



1886 SCA 2022

**“Concurso Nacional de Anteproyectos  
Espacio Conmemorativo a las Víctimas de COVID-19”**

1º Ronda de Consultas al 27-05-22

**CONSULTA Nº 1**

**A-** Observamos en ANEXO H Relevamiento fotográfico – Plaza de Mayo. piedras, mosaicos con y sin nombres y otros nombres pintados directamente en base monumento.

aa- Debe consignarse e incorporar todos y cada uno de los nombres y apellidos en el memorial

**Respuesta:** *Ver circular aclaratoria Nro.1 donde se aclara que deberá contemplarse en el diseño un espacio para que familiares y allegados puedan llevar de manera voluntaria piedras y/u otros recuerdos, independientemente de aquellos ubicados en Plaza de Mayo. El criterio respecto a la inscripción de nombres quedará a consideración de cada persona que acerque voluntariamente su piedra o recuerdo al espacio conmemorativo.*

aaa- O el espacio conmemorativo sería General para todas las víctimas Covid-19 en la CABA.

**Respuesta:** *El espacio conmemorativo será abierto para toda persona que quiera visitarlo para poder conmemorar a las víctimas de COVID-19 de la Argentina.*

**B-** Ante 3.2. primer punto: Cuales son las Máxima profundidad y altura edificación permitidas?

**Respuesta:** *Queda a criterio del proyectista.*

**C-** 3.5.2 “Fácil mantenimiento”: puede sustituirse equitativamente este dolor de las piedra en otra materialidad y formas para evitar vandalismo?

**Respuesta:** *Las piedras y/u otros recuerdos que pudieran ser incorporados al espacio conmemorativo por familiares y allegados no podrán ser reemplazados por otros objetos.*

**D-** Ante preexistencia anterior necrópolis existen áreas aun que no pueden ser afectadas por tal motivo. Solicitamos identificación documental de esas áreas si las hubiera?

**Respuesta:** *Al ser un área de sensibilidad arqueológica, al momento de ejecución de la obra se incluirá la presencia de un arqueólogo profesional para desarrollar medidas de protección de patrimonio arqueológico en caso de ser necesario, así como dar aviso a la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico ante cualquier hallazgo. No existen áreas específicas dentro del*



1886 SCA 2022

**Parque que no puedan ser afectadas por el proyecto, más allá del respeto a los elementos ya indicados en las Bases.**

E- Sobre identificación de cada uno de las personas fallecidas por covid-19, se cuenta con nombres, apellidos, edades, fecha deceso y comuna a la que pertenecieron?

**Respuesta: Esa información podrá ser suministrada por otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la Licitación de la obra.**

F- Resistencia admisible del suelo?

**Respuesta: Esa información será suministrada al momento de la Licitación de la obra.**

G- Ante exigencias del punto 3.3.1. cotas -Pueden proporcionar plano topográfico?

**Respuesta: No se cuenta con mayor información que la ya brindada en las Bases y en el Anexo A.**

H- Referido punto 1.5.3. En virtud de la relevancia del encargo solicitamos una ampliación de plazo, gracias?

**Respuesta: Al momento de la fecha no es posible una ampliación del plazo.**

I- 2.4.7 Forestación: ¿Pueden incorporar plano identificando ubicación de las principales especies citadas?

**Respuesta: Se actualiza Anexo A incorporando la información solicitada.**

## **CONSULTA Nº 2**

1- No se puede abrir el archivo del modelo de sketchup

**Respuesta: No encontramos inconveniente para abrir el archivo.**

2- Cuántos metros cuadrados del parque se pueden intervenir?

**Respuesta: Queda a criterio del projectista, en el marco de lo estipulado en el punto 3.3.3 de las Bases.**

3- Se puede intervenir todo el parque?

**Respuesta: Queda a criterio del projectista, en el marco de lo estipulado en el punto 3.3.3 de las Bases.**

4- Qué equipamiento se puede incorporar al proyecto?



1886 SCA 2022

**Respuesta:** *Queda a criterio del proyectista, teniendo en cuenta las consideraciones explicitadas en el Punto 3.3. de las Bases.*

### **CONSULTA Nº 3**

1- ¿Qué tipo de especie arbórea es cada una dentro del parque? si es factible que envíen la info

**Respuesta:** *Se actualiza Anexo A incorporando la información solicitada.*

2- ¿Cuánto se pueden exponer las piedras a los distintos agentes climáticos para su conservación para que no pierdan sus nombres escritos?

**Respuesta:** *La decisión respecto a la inscripción de nombres en las piedras y/u otros recuerdos quedará a criterio de cada familiar y allegado que de manera voluntaria los haya acercado al espacio conmemorativo. Respecto a la exposición a agentes climáticos, queda a criterio de cada propuesta de acuerdo a las resoluciones proyectuales adoptadas.*

3- ¿El parque cuenta con accesibilidad para personas discapacitadas en toda su totalidad? Accesos en el perímetro y dentro del parque?

**Respuesta:** *El parque cuenta con rampas de accesibilidad en su perímetro. En relación a los senderos internos, algunos son totalmente accesibles hasta el centro del parque y otros presentan escalinatas. Se puede observar en plano de relevamiento.*

4- se puede intervenir en el eje central que comunica calles ( no recuerdo las calles, sería el eje de los canteros). ¿Se pueden quitar los canteros?

**Respuesta:** *Podrán intervenir los senderos internos, sin modificar el trazado original del parque. Podrán reformularse los canteros internos, procurando no reducir la superficie absorbente del parque.*

5- desniveles del parque. Cotas de nivel en cada esquina. si es factible que nos pasen una cota mayor y una cota menor. para ver como escurre el agua.

**Respuesta:** *Se actualiza Anexo A incorporando la información solicitada. El punto más alto se encuentra en la esquina de Santa Cruz y Av. Caseros y el más bajo en Uspallata y Monasterio.*

### **CONSULTA Nº 4**

2.2 objeto del concurso... *“En uno de sus bordes sobre la calle Uspallata, se encuentra el Hospital Municipal Francisco Muñiz, nosocomio que funcionó como centro de*



1886 SCA 2022

*referencia en la lucha contra el Covid 19. Tiene una organización basada en pabellones rodeados de grandes espacios arbolados que, más allá de su cerco perimetral, se concatenan con el Parque Florentino Ameghino.”*

¿Hay alguna propuesta para modificar el cerco perimetral del Hospital Municipal Francisco Muñiz que genere una relación con el entorno inmediato?

De existir, ¿se podrá proporcionar la documentación?

De no existir, ¿se puede proponer una modificación sin que entre en el presupuesto para el ESPACIO CONMEMORATIVO?

***Respuesta: Tal como se consigna en la Bases, “se podrán recibir recomendaciones fuera del anteproyecto, aportando ideas para el Parque como conjunto, sus frentes, bordes, calzadas, su vinculación con su entorno urbano, sus senderos peatonales y su equipamiento urbano”.***

### 2.3 área de emplazamiento

¿Existe proyecto de recuperación de la ex cárcel de caseros? En caso que lo hubiese, se podría adjuntar información o donde remitirse para conseguir la misma y en caso que no lo hubiese, se puede proponer un programa deseado de desarrollo como indica el punto referente a propuesta de área de influencia?

***Respuesta: Tal como se consigna en la Bases, “se podrán recibir recomendaciones fuera del anteproyecto, aportando ideas para el Parque como conjunto, sus frentes, bordes, calzadas, su vinculación con su entorno urbano, sus senderos peatonales y su equipamiento urbano”.***

### 2.4.4. DISEÑO DEL PARQUE FLORENTINO AMEGHINO

¿Qué materialidad poseen los senderos? ¿son todos de hormigón peinado o algunos son de granza? ¿Hay sectores de mosaico granítico?

***Respuesta: Las materialidades del parque pueden ser observadas en el material fotográfico presente en el Anexo B. Hay algunos sectores de mosaico granítico.***

¿La nueva iluminación del proyecto se puede conectar al alumbrado existente?

***Respuesta: Si, la nueva iluminación a proponer se podrá conectar al alumbrado existente.***

### 2.4.6. ANEXOS

¿Se podrán enviar fotos del mobiliario y equipamiento de la plaza?

***Respuesta: Se actualiza Anexo B incorporando nuevas fotos.***

¿el sketch up se podrá exportar en 3ds?



1886 SCA 2022

**Respuesta:** *El archivo sketch up se proporcionó como base para los participantes. Se podrá convertir a otro formato o programa si fuera necesario.*

#### 2.4.7. FORESTACIÓN

¿Se pueden indicar las especies arbóreas en el plano? ¿Existen especies arbustivas en canteros?

**Respuesta:** *Se actualiza Anexo A incorporando la información solicitada. También podrán revisar las fotografías del Anexo B.*

¿La plaza posee sistema de riego?

**El parque cuenta con sistema de riego en los canteros ubicados en su sendero central.**

3.1. PROPUESTA ...*"También se deja a criterio del proyectista, considerar un área de influencia del espacio conmemorativo, desde una óptica urbana y paisajística, dialogando con el entorno mediato e inmediato."*

Respecto al área de influencia, ¿podría hacer referencia al diseño propio de la plaza, como rediseño de patios de juegos, caniles, mobiliario etc... para incluirlo en la propuesta general pero no en el presupuesto del espacio conmemorativo?

**Respuesta:** *Queda a criterio del proyectista. Se aceptan recomendaciones que excedan el anteproyecto del espacio conmemorativo en sí mismo, de acuerdo a lo especificado en el Punto 2.2. de las Bases.*

#### 3.2. CRITERIOS SUGERIDOS A CONSIDERAR EN EL ANTEPROYECTO

¿Se puede mencionar un volumen estimado de las piedras a integrar a la propuesta?

**Respuesta:** *El volumen destinado a la incorporación voluntaria de piedras y/u otros recuerdos por parte de familiares y allegados, quedará a criterio del proyectista.*

### 5º CONSULTA

1- los elementos como canteros, juegos y caniles etc. que se encuentran distribuidos en la plaza: pueden ser removidos y o reubicados?

**Respuesta:** *Los elementos constitutivos del parque podrán ser reubicados pero no removidos, ya que deberá procurarse respetar los usos actuales.*

2- Respecto a los caminos y trazados del parque actual : ¿ se pueden modificar?



1886 SCA 2022

**Respuesta: Deberá respetarse el trazado original del parque. Los senderos podrán ser intervenidos, manteniendo pasos peatonales considerables.**

3-Sería de gran interés que se hiciera un esquema de valor de las especies arbóreas para saber cuales pueden ser reubicadas

**Respuesta: Se actualiza Anexo A incorporando la información solicitada. No se recomienda plantear retiros o reubicaciones de especies arbóreas.**

4-se fija un área de intervención mínima o de máxima ?

**Respuesta: Queda a criterio del proyectista, en el marco de lo estipulado en el punto 3.3.3 de las Bases.**

5-más allá de la circular enviada: se podría cuantificar la cantidad y /o volumen de las piedras

**Respuesta: El volumen destinado a la incorporación voluntaria de piedras y/u otros recuerdos por parte de familiares y allegados, quedará a criterio del proyectista.**

6-Según las bases se establece que no existirá prórroga alguna para la entrega. Viendo y considerando que queda una ronda más de consultas , se podrá reconfirmar este dato?

**Respuesta: Hasta el momento no hay prórroga.**

## **6 Consulta**

1- "El parque cuenta con un arbolado urbano perimetral y grupos dispersos hacia el interior del mismo. Las especies existentes son: Tipa blanca, Jacarandá, Fresno Americano, Plátano, Ligustro, Sófora japónica, Brachichiton, Acacia visco, Olmo, Arce, Cedro del Japón, Aguaribay, Palo borracho, Paraíso, Corona de cristo."

Podrían hacer un relevamiento en la planimetría indicando cada tipo de árbol, Si bien están nombrados en las bases, en la planimetría enviada no se sabe cuál es cual.

**Respuesta: La información que se cuenta es la que está en las Bases y sus Anexos**

2- Podrían construirse espacios bajo tierra? considerando las pendientes de la plaza

**Respuesta: Queda a criterio del Proyectista.**

3- "Se podrán recibir recomendaciones fuera del anteproyecto, aportando ideas para el Parque como conjunto, sus frentes, bordes, calzadas, su vinculación con su entorno urbano, sus senderos peatonales y su equipamiento urbano."

Estas recomendaciones deben incluirse en el monto de 26 millones?



1886 SCA 2022

***Respuesta: Las recomendaciones fuera del área de anteproyecto no están incluidas en el monto de los 26 millones de Pesos***

4- Se puede proponer agregado de arbolado en la propuesta?

***Respuesta: Queda a criterio del Projectista***

*Buenos Aires, 27 de mayo de 2022*

*La Asesoría*